



Curaduría
Urbana No.2
YUMBO

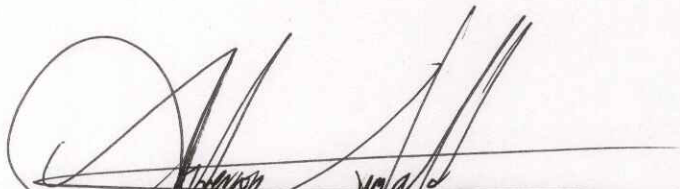
COMUNICACIÓN

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, se procede a CITAR a los vecinos colindantes del(los) predio(s) No. **76892-01-01-0000-0150-0025-0-0000-0000**, con matrícula inmobiliaria **370-793230** ubicado(s) en la **LOTE UBICADO EN LA CALLE 11 CARRERAS 10 Y 11, de conformidad con el certificado de tradición y/o CALLE 11 # 10-93 BARRIO: URIBE, según recibo de impuesto predial**, del Municipio de Yumbo, cuyo propietario es **CLAUDIA STELLA TELLO BRITTO**, identificado con cedula **29.939.866**, para informar que se ha(n) solicitado una licencia de **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD DEMOLICIÓN TOTAL Y OBRA NUEVA**, radicada con el número **76892-2-24-0022 DEL 01 DE FEBRERO DE 2024**, para que se hagan parte del proceso y puedan hacer valer sus derechos, desde la fecha de radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la misma.

La presente citación se hace por la Página Web de la Curaduría, dado que algunos de los inmuebles colindantes se encontraron desocupados o permanecen cerrados.

Para tal efecto, se establece como correo para Notificaciones y Comunicaciones de actos y actuaciones administrativas: curaduria2yumbo.correspondencia@gmail.com.

Yumbo, 20 de marzo de 2024



Arq. ANDERSON GRIMALDOS CAMACHO
Proyectado
Curaduría Urbana N° 2 de Yumbo